Yuly Noema Garcia Navarro

De: Supervision ICBF
Enviado el: jueves, 7 de mayo de 2026 11:55 a. m.
Para: karen.martinezr@icbf.gov.co
CC: Yuly Noema Garcia Navarro; 'Ingrith Johanna Meza Bohorquez'; 'Henny Stella Diaz Diaz'; Ricardo Antonio Sanabria Velandia; Adriana Gonzalez Gomez; 'ji.ruedadecolores2022@gmail.com'; Hernando Jose Londoño Ebratt; Oscar Andres Lopez Noriega
Asunto: RE: SOLICITUD DESVINCULACIÓN USUARIOS EN CONCURRENCIA SDIS - ICBF - 6 de mayo 2026

Apreciada Supervisora Karen buen dia,

En atención a la solicitud remitida en el marco del Convenio Interadministrativo No. 11318-2025 suscrito entre el ICBF y la SDIS, me permito informar que se procedió a efectuar la desvinculación de los siete (7) participantes relacionados.

Dicho trámite se realizó con base en la fecha de atención (estado “atendido”) registrada en el Sistema de Información SIRBE, en concordancia con los lineamientos y procedimientos de egreso establecidos por la entidad.

De esta manera, se garantiza la coherencia entre los registros de atención y las novedades reportadas, conforme a la normativa aplicable.
Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera en el marco del seguimiento al convenio.

Es importante mencionar que el participante identificado con registro civil N. 1141379618 por error en la digitación del administrativo sirbe el usuario realmente a vincular era 1141379616. Se procede a realizar la eliminación de tomas, formaciones y atenciones y se vincula al participante 1141379616.

Cordialmente,

Atentamente,

Equipo apoyo a la supervisión convenio ICBF
Equipo Gestión Cuentame
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De: Karen Mainory Martinez Roa <Karen.MartinezR@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2026 8:48 p. m.
Para: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>
CC: Yuly Noema Garcia Navarro <ygarcian@sdis.gov.co>; Ingrith Johanna Meza Bohorquez <Ingrith.Meza@icbf.gov.co>; Henny Stella Diaz Diaz <Henny.Diaz@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DESVINCULACIÓN USUARIOS EN CONCURRENCIA SDIS - ICBF - 6 de mayo 2026
Importancia: Alta

Cordial saludo Adriana:

De manera atenta remito solicitud de desvinculación de siete (7) participantes que se encuentran activos en el Sistema de Información Cuéntame en UDS del convenio y que solicitan desvinculación para ser activado en UDS de ICBF ya que actualmente están siendo atendidos por estas unidades, adjunto documentos soporte de cada uno de los mismos.

Reitero, por favor, tener en cuenta que la **fecha** de desvinculación debe ser **anterior a la fecha de inicio de atención, (columna fecha de atención) de acuerdo con RAM ICBF; así mismo si la desvinculación es posterior a la solicitada quedamos atentos a respectivos soportes de los mismos:**

Regional donde está vinculado el Beneficiario en el sistema	Nombre de la Entidad Contratista que tiene Vinculado el Beneficiario	Contrato donde está vinculado el Beneficiario	Código de la UDS donde está vinculado el Beneficiario	Nombre de la UDS donde está vinculado el Beneficiario	T Doc
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	8999990619	110011148982	122287JINFSDISRUEDA DE COLORES	
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011122762	122121JINFSDISISLA DEL SOL	
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011122760	122007JINFSDISATA	
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011133268	56 JINFSDISLA ESPERANZA	

BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148975	122102JINFSDISCASTILLO DE SUEÑOS	
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148949	122140JINFSDISSANTA	
BOGOTA	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	11022842025	110011148917	JINFDISTORITO FELIZ	

Cordialmente,

Karen Mainory Martinez Roa
Coordinadora
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
ICBF Sede Regional Bogotá
Avenida Carrera 50 No. 26 – 51
Teléfono: 6013241900 Ext. 106113
www.icbf.gov.co
Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to

have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."